

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva de doña María Celeste Paredes Simonati, designándose como curadora general, legítima y definitiva de sus bienes a Bárbara Giovanna Simonati Buscaroli

Publicado el 20/06/2026

4o Juzgado Civil de Santiago, en causa rol V-279-2025, caratulado Paredes/ se declaró por sentencia definitiva de 11 de marzo de 2026 que doña María Celeste Paredes Simonati, RUN 16.368.124-2, domiciliada en El Clonqui N°1055 departamento 141, Vitacura, quedó privada de la libre administración de sus bienes designándose como curadora general, legítima y definitiva de sus bienes a Bárbara Giovanna Simonati Buscaroli, RUN 5.239.212-8, y a María José Paredes Simonati, RUN 15.638.462-3, quienes ejercerán el cargo en forma conjunta. Secretaria.

Vea pdf

